

Suplemento de Notificaciones**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE ABEGONDO

Anuncio de notificación de 3 de noviembre de 2025 en procedimiento Anuncio de notificación en los procedimientos infructuosos en materia de gestión de biomasa. Expdte.: 2025/X999/000505.

ID: N2500872725

ANUNCIO del Ayuntamiento de Abegondo (A Coruña) para notificar en el procedimiento relativo a la gestión de la biomasa y/o retirada de especies arbóreas prohibidas a los titulares catastrales de las parcelas, después de resultar infructuosas, por causas no imputables a esta administración, las notificaciones a las que se refiere el artículo 22 de la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, al no ser posible efectuar las notificaciones de los actos que se indican por causas no imputables a la administración, porque las personas responsables son desconocidas o se ignora el lugar de notificación, o no sea posible la notificación a las personas interesadas, las notificaciones se practicarán por medio de un anuncio publicado en el Diario Oficial de Galicia, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, con los datos catastrales del terreno. La eficacia del acto notificado queda supeditada a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Mediante el presente anuncio se informa a los titulares catastrales que figuran en el cuadro anexo su obligación legal y responsabilidad para la gestión de la biomasa e, incluído, si fuera obligatorio, la retirada de especies arbóreas prohibidas relacionadas en la Disposición Adicional 3^a de la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención e defensa contra los incendios forestales de Galicia, en las parcelas que se describen, según el artículo 22 de la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia. Se advierte que, de no comparecer ni alegar, se dará por notificada.

Nº Expediente	Referencia catastral	Localización	Titular catastral	INCIDENCIA
2025/X999/000495	15001A011003120000JY Polígono 11 Parcela 312	ABEGONDO- Cancelada	CALVIÑO MANUEL	SEN DIRECCIÓN NIN NIF.
2025/X999/000496	15001A003003790000JR Polígono 3 Parcela 379	CRENDES - Fonaiña	EN INVESTIGACIÓN	SEN DIRECCIÓN NIN NIF.
2025/X999/000497	15001A504002050000HZ Polígono 504 Parcela 205	MEANGOS - Penelas	PAZOS VAZQUEZ MARIA JOSE	SEN DIRECCIÓN NIN NIF.
2025/X999/000498	15001A504002050000HZ Polígono 504 Parcela 206	MEANGOS - Penelas	RODRIGUEZ ARES FRANCISCO	SEN DIRECCIÓN NIN NIF.

Las personas interesadas en conocer el contenido íntegro del acto que se notifica podrán acudir a las oficinas municipales del Ayuntamiento de Abegondo, situadas en el lugar San Marcos nº 1 Abegondo, en la Casa Consistorial, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del BOE. Disponiendo de idéntico plazo para cumplir con la obligación de la gestión de la biomasa y, si está obligado por lei, de la retirada de las especies arbóreas prohibidas relacionadas en la Disposición Adicional 3^a de la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención e defensa contra los incendios forestales de Galicia. Una vez transcurrido este plazo sin que se haga uso del derecho señalado, el Ayuntamiento de Abegondo continuará con los expedientes según lo dispuesto en el apartado 4º del artículo 22 de la Ley 3/2007, de 9 de abril.

El Ayuntamiento de Abegondo notifica este acto para los efectos oportunos y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

En caso de persistencia en el incumplimiento, se iniciará los correspondientes procedimientos sancionadores según lo previsto en el Título VII de la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia.

Abegondo, 3 de noviembre de 2025.- Alcalde